

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 07.M.DIC. 0329

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

## CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CASOMO S.A. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón MACHALA , el 26/Noviembre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

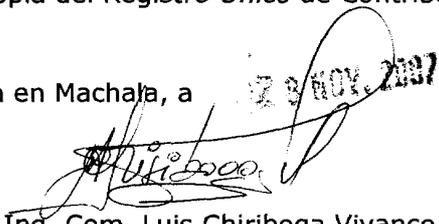
## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CASOMO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

26/NOV/2007

  
Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7165080  
Nro. Trámite 6.2007.161

Fe: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-  
Machala, 30 de Noviembre del 2007

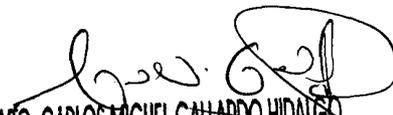
EEE



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario - Quinto

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.180 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.596.- x-

Machala, a 3 de Diciembre del 2.007

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA